

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 6 del 2.015

Señores

ACCIONISTAS DE PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLÉS
Ciudad

De mis consideraciones:

Como lo dispone la ley de compañías y los estatutos de la empresa, pongo a consideración el informe de comisaría del año 2.014

En las labores de comisaria, revise los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la aplicación de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos.

A continuación se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

1.- BALANCE GENERAL (Expresado en dólares)

DESCRIPCION	AÑO 2.013	AÑO 2.014	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	7.596.017	7.205.058	-390.959
ACTIVO NO CORRIENTE	4.356.145	5.121.065	764.920
TOTAL DE ACTIVOS	11.952.162	12.326.123	373.961
PASIVO CORRIENTE	4.969.678	5.587.182	617.504
PASIVO NO CORRIENTE	612.571	725.397	112.826
PATRIMONIO	6.369.913	6.013.544	-356.369
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	11.952.162	12.326.123	373.961

2.- ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en dólares)

DESCRIPCION	AÑO 2.013	AÑO 2.014	VARIACION
VENTAS	19.504.317	19.523.126	18.809
COSTO DE VENTAS	11.540.287	12.100.354	560.067
UTILIDAD BRUTA	7.964.029	7.422.772	-541.257
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2.959.947	3.044.737	84.790
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	18.419	-48.944	-67.363
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.985.664	4.426.979	-558.685

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-

Durante el año 2.014, la empresa cumplió con las obligaciones fiscales, tributarias y laborales, con la debida oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis se observa que la contabilidad se ha elaborado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.014, sugiriendo su aprobación.

Atentamente,



Ing. Fausto Gavilanes Freire

COMISARIO